



Santa Rosa, Mendoza, 28 de Marzo del 2017.-

DECLARACIÓN N° 293/2017.-

VISTO : El Proyecto de Declaración Presentado por Concejales de Santa Rosa y

CONSIDERANDO:

Que en el 6° encuentro de Mujeres Radicales, a realizarse en la Ciudad de Mendoza el 1 y 2 de Abril del corriente año.-

Que en el mencionado encuentro participarán mujeres de todo el país, quienes se reunirán para trabajar en diferentes talleres de profundo interés para la mujer, a saber:

- MUJER Y FAMILIA
- MUJERES Y DISCAPACIDAD.-
- MUJERES Y VIOLENCIA.-
- MUJER Y TRATA DE PERSONA.-
- MUJER Y SITUACIÓN LABORAL.-
- MUJERES TRABAJADORAS RURALES Y CAMPESINAS.-
- MUJERES ADULTAS Y MAYORES.-
- MUJER ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.-
- MUJER Y EDUCACIÓN.-
- MUJER Y DEVERSIDAD.-
- MUJERES Y ORGANIZACIONES SINDICALES.-
- MUJERES Y PUEBLOS ORIGINARIOS.-

Que estos temas en los que mujeres de todas las provincias trabajarán para concluir en importantes documentos, son de interés para la mujer en general, independientemente de la pertenencia partidaria, ya que tienen que ver con la realidad que viven las mujeres en su vida cotidiana, su participación en la sociedad, en la política, en las organizaciones, en la educación, en la defensa de sus intereses, en la conquista o reivindicación de sus derechos, etc.-

Que todo ámbito donde se discutan y se debatan temas que reivindiquen a la Mujer como protagonista de la vida familiar, de sociedad, de la política, de la historia, debe ser declarado de interés, como una forma de darle el empuje y la fuerza que se merece.-

Por todo ello
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- **DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL** el 6° encuentro de Mujeres Radicales, a realizarse en la Ciudad de Mendoza el 1 y 2 de Abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Enviar copia de la presente Declaración al 6° Encuentro de Mujeres Radicales.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus

efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO
JOSE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA
ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----**



DANILO A. PARRAQUEZ
PRO-SECRETARIO
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



MONICA B. ASTORGA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.